



Enmienda:

Sr. Juan Carlos Fletes Coa
Folio N° 56, en ningún momento
hable de corte de Madera, Mencione
el nombre del Sr. Tulio Esoto, por-
que la Madera está dentro de su
propiedad.

Sr. Juan Carlos Fletes Coa
Regidor VII

Raula J. [Signature]
Secretario Municipal



Sesion Ordinaria N° 16

Alcaldía Municipal de Guaimas,
Francisco Morazán, día Martes 15
de Agosto del año 2023, siendo las
2:30 p.m. Procedió el Sr. Alcalde
Municipal Dr. Nelson René Chávez
Hernández, Vice Alcalde Municipal
Sr. Gustavo Alfredo Plotez Licona.
Asistencia de los Señores Regidores
por su orden:

- I Henry Armando Raudales Peralta
- II María Auxiliadora Arqueta Buata
- III Sessy Edelmira Aguilar Godoy
- IV Edilberto Estrada Valladares
- V Junior Iván Iliás Oviedo



VI Karla Jamileth González Padilla

VII Juan Carlos Flóres Lora

VIII José David Arteaga chileas.

Asistencia del Abogado Andrés E.

Asfura Rodríguez, Comisión ciuda-

dana de Transparencia sr. Leonel -

González. Y por ante la Infraescrito

Secretaria Municipal que autoriza y

da fe procediendo en el orden siete.

1º Oración, Dra. María Auxiliadora Arevalo

2º Comprobación quorum, Secretaria Mpa.

3º Apertura de la Sesión, por el Señor

Alcalde Municipal Dr. Nelson René

Chávez Hernández.

4º Lectura, discusión y aprobación agenda.

5º Lectura, discusión y aprobación de

acta anterior.

6º Correspondencia:

A) Solicitud, Liga Mayor de Fútbol

"Dr. Nelson René Chávez Hernández"

estará dando inicio al campeonato

Primera "A" Federado, 3ª División de

Fútbol del país, año 2023-2024, todo

en función a las Leyes Deportivas

de Ligas Federadas, iniciando el

torneo en el mes de agosto de cada

año. La Liga funciona gracias al

subsidio que otorga la Corporación

Municipal. Nuevamente estamos soli-

citando el subsidio para cubrir los

gastos que conlleva el desarrollo del

torneo en el cual participan siete

equipos de la ciudad y aldeas de



esta jurisdicción. Estamos obligados a finiquitar los gastos. se cubren gasto de arbitraje, insumos, Marceje de lancha y otros gastos. Siendo el valor total por L. 59,400.00. Att.

Manuel Lanza, Fátima Mejía Liga Mayor de Fútbol. Club Deportivo Sugapa, Real Juventud, Juventud, Lobos UPNFM, Promesas, Fc. Guaimaro San Francisco.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor Alexandra Aprobar la solicitud tal como queda relacionada.

7º Informes Varios:

A) Informe presentado por el sr. Regidor Junior Ivan Iñás Oviedo, Coordinador de la Comisión de Tierras, que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores ha procedido a la Inspección y Medida de los Solares Urbanos de las personas siguientes:

1º Medida de un Solar Otorgado Dominio Pleno a: Lucila Valle Gutierrez, con DNI N° 1709-1946-00020, Expediente N° 0906-13-2023, Ubicado en el Carboncito, con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 101.035 Mts, Vicente Ruiz

Sur: 121.075 Mts, Juana Francisca Godoy y arroyo de agua.



Este: 45.09 Mts, Manuel Fontecha
Oeste: 39.205 Mts, Grupo Campesino.
El Solar tiene Area Total de 3,570.14 M2
Valor por Metro L. 20.00 Aplicado 15%
y de acuerdo a la tabla de Valores
vigente para la zona papara L. 19,710.42
2º Medida de un Solar otorgado en
Dominio Pleno a: Rosario Sagrario
López Herrera, con DNI N° 0806-1957-
00145, Expediente N° 0806-19-2023,
ubicado en Barrio Arriba, con las
siguientes medidas y colindancias:
Norte: 17.10 Mts, Rosario Sagrario López
Herrera. Sur: 15.50 Mts, con Calle y
Juan Litona Sierra. Este: 10.30 Mts
con Calle y Gladys Godoy. Oeste: 9.60 Mts
con Gladys Lora. El Solar tiene Area
Total de 161.83 M2, Valor por Metro
L. 45.00, Aplicado 20%. y de acuerdo
a la tabla de Valores vigente para la
zona papara L. 1,456.47.
3º Medida de un Solar otorgado en
Dominio Pleno a: Marcelina López
DNI N° 0806-1984-00213, Expediente
N° 0806-21-2023, ubicado en Colonia
Llanos de Fiqueroa, con las siguientes
medidas y colindancias:
Norte: 19.00 Mts, con Calle de por Medio
Sur: 23.00 Mts Victoria Sierra
Este: 34.00 Mts con Calle que conduce a la
Comunidad de Lalona.
Oeste: 34.50 Mts, Rubenia Alenán.
El Solar tiene Area Total de 753.50 M2



Valor por Metro L. 20.00 Aplicado 15% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará L. 2,260.50

4º Medida de un solar Otorgado en Dominio Pleno a: Oscar Ariel Espinal Soto, con DNI N° 0806-2000-00036, Expediente N° 0806-22-2023, ubicado en Colonia Municipal, con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 32.20 Mts, con calle de por Medio. Sur: 32.40 Mts, propiedad privada. Este: 20.30 Mts, Gilberto Bonexas Turcios. Oeste: 20.70 Mts con Melissa Pinot. El solar tiene Area Total de 252.15 M², Valor por Metro L. 20.00, Aplicado 15% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará L. 756.45.

5º Medida de un solar Otorgado en Dominio Pleno a: Lourdes Isabel Mejía Vásquez, con DNI N° 0806-1967-00255, Expediente N° 0806-24-2023, ubicado en Barrio San José de Suyapa, con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 34.90 Mts, Gertrudis Amador Sur: 23.90 Mts, con calle de por Medio. Este: 33.70 Mts y 39.00 Mts, con Hermanos Mejía. Oeste: 36.40 Mts con Dalia Nohemy Mejía Palma. El solar tiene Area Total de 456.87 M², Valor por Metro L. 60.00 Aplicado 15% y de



de acuerdo a la tabla de valores
para la zona pagará L. 4,333.83.

6° Medida de un solar otorgado en Dominio Pleno a: Amanda Viera Jiménez, con DNI N° 0806-1980-00002, Expediente N° 0806-25-2023, ubicado en Sabana Grande con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 18.00 Mts, Callejón y Martha Cecilia. Sur: 10.00 Mts y 2.20 Mts, con entrada privada. Este: 36.50 Mts y 3.00 Mts con Karen Viera y Alex Viera García. Oeste: 47.50 Mts. con Glenda Maribel García. El solar tiene Área Total de 653.15 M², Valor por Metro L. 20.00 Aplicado 15% y de acuerdo a la tabla de valores Vigente para la zona pagará L. 1,959.45.

7° Medida de un solar otorgado en Dominio Pleno a: Bernarda Beatriz Zapata Lanza, con DNI N° 0805-1955-03010, Expediente N° 0806-26-2023, ubicado en Barrio Arriba, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 15.80 Mts, Marina Ramos. Sur: 17.30 Mts, con calle de por medio y Santos Jiménez. Este: 43.70 Mts Mariano Bulnes. Oeste: 42.00 Mts con Josefina Trejo. El solar tiene Área Total de 692.10 M², Valor por Metro L. 50.00 Aplicado 20% y de acuerdo a la tabla de valores Vigente para la zona pagará L. 6,926.10.



Medida de un Solar Otorgado en
Dominio Pleno a: Mirna Suyapa
Bernández Viera, con DNI

N-0806-1972-00198, Expediente
N-0806-27-2023, ubicado en
Barrio Cristo Rey, con las sigtes.
Medidas y Colindancias:

Norte: 7.00 Mts, con calle de por
Medio e Isabela Lora. Sur: 7.30 Mts
con Adriana Hernández. Este: 14.70
Mts con Orlando Moradell. Oeste:
14.70 Mts con Camilo Hernández.

El solar tiene Area Total de 105.10 M²
Valor por Metro L. 20.00 Aplicado el
20%. Y de acuerdo a la tabla de
Valores Vigente para la zona pagará
L. 3,261.20

9º Medida de un Solar Otorgado en
Dominio Pleno a: Edelfina Antonia
Cruz Escoto, con DNI N-0819-1961-
00172, Expediente N-0806-29-2023,
ubicado en colonia Bella Vista

Nº 2, con las siguientes Medidas y
Colindancias: U

Norte: 28.30 Mts, con Maura Letiño
Pinoth, Sur: 28.30 con Carlos Humberto
Pinoth. Este: 9.50 Mts con calle de
por Medio. Oeste: 11.40 Mts con
Santos Toribio López. El Solar tiene

Area Total de 295.73 M². Valor por
Metro L. 20.00 Aplicado 20%. Y de
acuerdo a la tabla de Valores Vigente
para la zona pagará L. 105.80. U



Este dominio pleno fue otorgado con fecha 04 de Mayo 2004, Acta N° 09 TOMO N° 52, Folios 273-277. En esta fecha se hace rectificación de Medidas, colindancia y área total con una diferencia de 26.45 M2, siendo el área nueva a cancelar, por L. 105.80.

I Estos Solaris forman parte del Título Común de Guainawa, Pertenece al N° 39 Tomo 2041 del Libro de Registro de la Propiedad y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Art. 2 Reformado de la Ley de Propiedad, Decreto N° 390-2013 publicado en el Diario Oficial la Gaceta con fecha 07-05-2014.

II La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A FAVOR" Aprobar los "Dominios Plenos" tal como queda relacionado.

B) Informe presentado por el sr. Regidor Ing. Junior Ivan Irias Oviedo, Solicitud Dominio Pleno para Publicación, de las personas siguientes:

1° Marlinton Remberto Reyes Izaguirre DNI N° 0806-1989-00208, ubicado en Colonia Municipal, área 475.00 M2.

2° María Elizabeth Lozano Jones DNI N° 0806-1959-00015, ubicado en Colonia 23 de Nov. área 29200 M2.

3° Angela Garza, DNI N° 1410-1970-00034



Puente Jalán, área 380.H2.

Lincol Javier Varela, DNI N° 3531-3978-00263, Col. San Juan (Las Casitas), área 480.93.H2.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A FAVOR" Aprobar Expedientes Dominios Plenos para Publicación tal como queda relacionado.

C) Informe presentado por el Tesorero Municipal Sr. Jaime E. Espinoza, correspondiente al mes de Julio del año 2023, detallado de la forma siguiente:

Ingresos:

Ingresos del 01 al 31 de Julio

Ingresos por depósito L. 574,232.47

+ Intereses L. 41,008.70

N/D crédito L. 4,980,046.50

Total L. 5,595,267.67

Egresos:

Egresos del 01 al 31 de Julio

cheques emitidos L. 1,355,331.50

N/D comisión bancaria L. 375.00

Total L. 1,355,506.50

Superávit o Déficit

Superávit L. 4,239,761.17

Movimientos de Cuentas

del 01 al 31 de Julio

N° 11-413-000004-0 L. 4,895,505.30

N° 21-413-000345-0 L. 249,410.48

N° 21-413-001275-3 L. 6,348,772.45

N° 21-413-002828-5 L. 6,390,032.51

	Nº 21-413-017043-0	L. 14,430.13
11-	Nº 21-413-017042-1	L. 3,389,526.79
	Nº 111-01-001	L. 23,947.84
	Total L. 21,045,525.80	
ipal EDM ND3 2	D) Informa el Sr. José David Arteaga chieas, realice inspección la semana pasada en los proyectos caminos productivos, siendo la caja puente comunidad la Nava y huellas en la laguna, Cuarlara los cuales están avanzados.	
el	E) Informa el Sr. Gustavo Pleitez, Vice Alcalde Municipal, estuvo presente en la reunión con la Federación Luterana, representantes de la Cancillería General de la República, Miembros Municipalidad de Cedros, INFOP, Emigrantes Retornados de Cuernavaca y Cedros. Dicha reunión se llevó a cabo en la Colonia Menon impartiendo la capacitación final para que ellos puedan emprender su propio negocio. La Cancillería agradeció a la Corporación Municipal por el apoyo que ha brindado al emigrante retornado de igual forma por su colaboración para el retorno de personas fallecidas en el extranjero.	
2.47		
3.70		
6.50		
1.67		
-		
1.50		
5.00		
6.50		
-		
1.17		
✓		
✓		
05.30	F) Informa el Sr. Vice Alcalde Municipal, se llevó a cabo Licitación Privada	
0.48	LPR-04-2023 Proyecto Construcción	
2.45	Pavimento Concreto hidráulico Calle	
2.51	principal y Centro de Salud Ictapa	



220 metros la cual fue declarada fracasada por falta de documentación, ya que ninguno de los ofertantes presentó la garantía de sostenimiento de obra. Se presentará nueva fecha para continuar con el proceso la cual será con los mismos ofertantes. Participa la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal, Miembros Corporativos. Sabemos quién presentó la mejor oferta y se continuará con el proceso a través de lo establecido en ley.

I Expresa el sr. José David Arteaga, para estos proyectos de pavimentación los oferentes deben reunir las normas técnicas de calidad, como ciudadano me preocupa la calidad de los pavimentos. Se tiene problema con los pavimentos ya construidos; tenemos cantidad de proyectos por construir en Guaimala los cuales deben de ser de calidad por estética de la ciudad. No sé si el Ingeniero de la MANOEM nos puede dar lineamientos y supervisión así hacer rendir los recursos del Municipio.

II Expresa el Lic. Edilberto Estrada lo que expresa el compañero Arteaga lo hemos sugerido



- desde el inicio de la administración. Cuando se hacen las construcciones se debe hacer prueba sobre la resistencia del material que se está vertiendo, esas pruebas se hacen en los laboratorios en Tequicpalpa. solo se colecta la muestra de concreto para verificar su resistencia.
- III) Expresa el Sr. Vice Alcalde Municipal el pavimento hidráulico que se realizó de la Escuela México al Barrio Arriba antes, durante y finalizando el proyecto fue supervisado por el Ing. Anderson Mejía, de igual forma en el tramo del boulevard se unieron recomendaciones con el Ing. Abia Hernández. Estamos totalmente de acuerdo con las opiniones de los Señores Regidores y se puede hacer pruebas. En el caso del proyecto de pavimento barrio arriba sabemos que cuentan con cantidad de años y que son con asfalto y estos nuevos proyectos son con concreto hidráulico.
- G) Informa el Sr. Alcalde Municipal se está construyendo el pozo en el Jardín de Niños Barrio Arriba.
- H) Informa el Sr. Alcalde Municipal se presentó este día el nuevo Jefe de la Policía, siendo el C. III Aguilera.
- I) Informa el Sr. Alcalde Municipal se envió nota al Director del ICF soli-



Citando los estatutos (estatutos) de plones de Manejo del Municipio y así proceder con los finiquitos de los mismos.

J) Informa el Sr. Alcalde Municipal, la volqueta ya esta en buen estado se hizo cambio de tres rines

K) Informa el Sr. Alcalde Municipal, ha solicitado del CIs Guaimara se enviara vehiculo Municipal para traer la bomba Lero para iniciar con la fumigación

O)

L) Informa el Sr. Alcalde Municipal, se continúa brindando apoyo al Programa de Gobierno "Josi Puedo" este día la Licda. Cubano anda en las aldeas de la zona Sur como Ser La Potastera, Agua Fria, Cerro Bonito y Casas Viejas.

M) Informa el Sr. Alcalde Municipal la Feria Municipal inicio el Sábado 26 de Agosto, finalizando el Sábado 2 de Septiembre, la Corporación Municipal esta cordialmente invitados.

N) Informa el Sr. José David Arteaga habló con el Ing. Ariel Rodríguez por el trabajo que se esta realizando la construcción de pozo en Rínder Barrio Arriba, me dijo que los norteamericanos pueden prestar la bomba sumergible para su pronto funcionamiento. A lo

I



qual le manifieste que de preferencia se realice lo más pronto posible reunión con la Junta Directiva de UMA, AG, para tratar el tema, las cosas prestadas se dañan y se tienen que reparar, es mejor comprar la bomba nueva y se haga su instalación.

01) Informa la Dra. María Auxiliadora Arqueta, estuvo como Directora del CIS Guaimara pero en vista que yo estoy con el proceso de vacaciones la próxima semana y la jubilación a partir del 02 de octubre; por tanto la próxima semana queda como Directora la Dra. Karla Díaz. Agradezco todo el apoyo que me han brindado todos estos años de servicio, de igual forma espero el apoyo para la Dra. Díaz y al CIS Guaimara. Yo tenía la función de atención a los pacientes con VIH, ahora esta responsabilidad estará a cargo de la Dra. Iveth Castro. La Dra. Díaz es una persona correcta, íntegra y muy responsable.

I Expresa el Sr. José David Arteaga, en cuanto a lo que se refiere la Dra. Arqueta de su jubilación sería algo bonito que usted en alonpamiento de la Corporación Mpal. se haga un reconocimiento a las personas que han colaborado por



Muchos años tengo entendido que hay voluntarios de 25 a 40 años de servicio, no sé cuántos son pero si se puede hacer el reconocimiento con un incentivo a todos ellos. Así le damos la oportunidad a la Dra para que se pueda despedir del personal voluntario que tanto le ha apoyado.

Interviene la Dra. Arqueta las reuniones con ellos se realizan el último de cada mes; facilitaría el nombre de las personas que tienen más antigüedad y coordinaríamos con la Secretaria para la elaboración de diplomas, lo del estipendio sería por parte de la Corporación.

Continúa el Sr. Arteaga sería un incentivo económico o algún instrumento que necesiten para el desempeño del voluntariado.

Contestando la Dra. Arqueta, haré todo el plan y lo presentaré en la siguiente sesión de Corporación Municipal.

Nota: El Sr. Regidor VII Juan Carlos Fletes la solicita permiso a la Corporación Municipal para retirarse de la Sesión a las 13:25 p.m. la cual fue concedida.

B= Asuntos Varios:

A) La Lida. Roxana Corrao, Analista de Presupuesto Municipal presenta

Artículo N- 383, El Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal las modificaciones a las asignaciones de los cargos que sean de urgente necesidad, y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto.

	<u>I- Asignaciones a Ampliarse:</u>	
	11-1-1661-22-00:	
	* Aserraderos y cepilladoras	L. 54,651.35
	11-7-1-02-03-00:	✓
	* Tiendas (calzado, vestuario)	L. 5,093.24
	11-7-1-02-05-00:	✓
	* Abarroterías	L. 2,986.34
	11-7-1-02-08-00:	✓
	* Gasolineras	L. 3,457.83
	11-7-1-02-12-00:	✓
	* Ferreterías	L. 20,103.66
	11-7-1-02-20-00:	✓
	* Puesto de Venta de ropa y achinería	L. 108.00
	11-7-1-02-25-00:	✓
	* Venta de accesorios, grasas y lubricantes.	L. 900.00
	11-7-1-02-31-00:	✓
	* Venta de Cervezas	L. 360.00
	11-7-1-02-32-00:	✓
	* Venta de Licores	L. 360.00
	11-7-1-02-33-00:	✓



Lotificadoras	L. 2,900.00.	✓
11-7-1-02-48-00:		✓
* Distribuidores ruteros		✓
(Menadería en general)	L. 10,573.13	
11-7-1-03-01-00:		✓
* Transporte Urbano	L. 6,704.15	
11-7-1-03-01-0:		✓
* Mototaxis	L. 39,900.00	
11-7-1-03-28-07		✓
* Lavado de Vehículos		✓
(Carwash)	L. 70.00	
11-7-1-03-28-08:		✓
* Taller reparación moto-		✓
ciclos	L. 344.00	
11-7-1-03-38-00:		✓
* Venta de celulares, tarjetas		✓
accesorios y otros	L. 180.00	
11-7-1-03-40-00:		✓
* Restaurantes	L. 8,927.03	
11-7-1-96-03-00:		✓
* Recargos generados por		✓
abuso pago del impuesto		✓
de servicios.	L. 4,451.44	
11-7-2-96-01-00:		✓
* Recargos generados por		✓
atraso en el pago de		✓
Impuesto sobre Bienes		✓
Inmuebles Urbanos.	L. 26,704.99	
11-7-2-98-01-00:		✓
* Recuperación de Hora de		✓
Impuesto sobre Bienes		✓
Inmuebles Urbanos.	L. 78,666.67	
11-7-2-98-02-00:		✓

00.	* Recuperación de Hora de Impuesto Bienes Inmuebles Rurales.	L. 5,104.84
33	11-7-1-03-40-00:	✓
	* Impuesto personal	L. 6,712.55
35	12-5-99-01-01-00:	✓
	Tasa rastro público	L. 1,090.03
00	12-5-99-01-05-00:	✓
-	* Tasa ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	L. 6,540.00
.00	12-5-99-02-05-00:	✓
-	* Rotulos publicitarios	L. 1,770.00
-	12-5-99-02-13-00:	✓
00	* Limpieza de cementerios	L. 14,466.00
-	12-5-99-02-18-00:	✓
-	* Derechos por dominios plenos	L. 28,407.71
.00	12-5-99-02-19-00:	✓
33	* Derechos por lotes de Cementerios.	L. 6,300.00
-	12-5-99-02-21-00:	✓
-	Certificaciones	L. 3,790.00
14	12-5-99-02-22-00:	✓
-	* Autorizaciones y vistos buenos	L. 7,957.24
-	12-5-99-02-30-00:	✓
-	* Permiso para operación de negocios	L. 45,825.00
99	12-5-99-02-58-00:	✓
-	* Matrícula Moto Sierra	L. 300.00
-	12-5-99-03-02-00:	✓
07	* Multas por declaración tardías	L. 879.17





12-8-99-03-00-00: ✓

* Sanciones laborales al

Persono-f L. 112.00 ✓

15-1-1-03-03-00: ✓

* Bases de licitación L. 3,000.00

Total L. 399,732.41

II Objeto del Gasto a Ampliarse: ✓

03-00-00-03-0360-29300: ✓

* Ceremonial y protocolo L. 100,000.00

03-00-00-03-0360-2560: ✓

* Publicidad y Propaganda 20,000.00

03-00-00-03-0360-32200: ✓

* Sornales L. 20,000.00

03-00-00-03-0360-25400: ✓

* Primas y gastos de
Seguros L. 20,000.00 ✓

03-00-00-03-0360-34400: ✓

* Llantas y cámaras de
aire L. 20,000.00 ✓

03-00-00-03-0360-35620: ✓

* Diesel 49,000.00

15-00-24-00-0390-47230: ✓

* Reparación Boulevard
entra principal a
Guaimara L. 100,000.00 ✓

13-03-00-03-0890-54200: ✓

Apoyo a patronatos,
Iglesia, ONG, etc). L. 79,879.58 ✓

Total L. 399,732.41

I La Honorable Corporación Mpal.
por unanimidad de sus miembros
presentes con votos a favor
"A LUERDA" Aprobar la Ampliación

B) Presentación de Informe de Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, por parte del Tribunal Superior de Cuentas, periodo supervisado del 27 de Mayo 2022 al 14 de julio 2023, fecha de supervisión del 17 de julio al 21 julio, 2023.

42

✓

1-

✓

90. 00

✓

2

100.00

✓

10.00

✓

✓

✓

0000

1-

$$\frac{1}{2}$$

950

111

[illegible]

1

105



Expresa el Sr. José David Arteaga, este informe de auditoría es grande lo medio leí y la mayor parte indica que está mal y lo que se ha cumplido es muy poco.

Interviene la Sra. Jessy Aguilar podemos realizar reunión de trabajo con el Sr. Auditor siendo la persona indicada para explicar esta situación.

III Expresa el Sr. Vice Alcalde, el informe presenta recomendaciones en algunas situaciones que son pequeñas que ha esta fecha ya fueron consideradas y se les dio respuesta. Realizaremos reunión de trabajo y vía chat de la corporación notificaremos la fecha.

(1) Expresa el Sr. Vice Alcalde Municipal a raíz de tantos reclamos por parte de los Maestros de los centros educativos en cuanto a los subsidios que se otorgan de forma mensual, es necesario que la Corporación Municipal autorice al Sr. Alcalde para que proceda a cancelar todos los meses pendientes.

I Expresa el Sr. José David Arteaga los subsidios quedaron aprobados desde hace tiempo atrás, y han lamentado que por culpa de la Comisión de Educación no han recibido el subsidio siendo esta



situación totalmente falsa. Queda pendiente con la replantación para el buen manejo del fondo. Interviene el Lic. Edilberto Estrada, totalmente cierto lo que dice el conponero David Arceaga, yo escuché un audio de un maestro donde dice que es nuestra culpa el incumplimiento del subsidio. No podemos replantar el subsidio para este año, esta situación sera para el proximo año.

II Expresa el Sr. Vice Alcalde, los subsidios se entregaron a los centros educativos cuando el valor era menor a lo ya autorizado al Sr. Alcalde, se está pendiente de entregar a los Mayores de L. 20,000.00.

III La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes con votos a favor "A FAVOR" Autorizar al Sr. Alcalde Municipal, para que proceda a la entrega de Subsidios de Centros Educativos para cancelar todos los meses pendientes y continuar con los pagos restantes del presente año, de acuerdo al mes que corresponde.

D) Oficio N° UAIM-6FM-017-2023. El oficio tiene como finalidad informar sobre algunas actividades realizadas en la Unidad de Auditoria Interna Mpal. tal como lo establece el Artículo N° 54 de la Ley de Municipalidades, la Ley



Organica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento y el Marco Rectador de la Auditoria Interna del Sector Público. Att. P.M. Luis Ramon Cruz Gonzalez, Auditor Interno Municipal.

E) El Sr. Luis Ramon Cruz Gonzalez, Auditor Interno Municipal, en la Sesión Ordinaria N° 13, Lunes 03 de Julio, 2023 presentó el Plan Operativo Anual del año 2024. Con la presencia del Auditor por parte del Tribunal Superior de Cuentas, el cual fue objeto de modificaciones por Reformas a la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas. Y reformulación en algunas actividades.

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presentes con votos a favor "ACUERDA" "Dar por recibido el Plan Operativo Anual "POA" 2024, de la Auditoria Interna Municipal.

F) Expresa el Sr. Luis Ramon Cruz Gonzalez, en cuanto al Informe de Supervisión realizado por el Lic. Erik Alcides, del Tribunal Superior de Cuentas, haciendo varias recomendaciones que ha esta fecha ya se han cumplido. En la recomendación N° 15 habla de que el Sr. Alcalde envíe Oficio a



CEPUDO para un detalle de donaciones subsidios y proyectos donados a esta Municipalidad. Situación que no es de mi competencia. En la recomendación N° 17 enviar oficio al sr. Alcalde para que delegue responsabilidad, control y administración del personal al sr. Vice Alcalde Municipal, dicha situación es administrativa, en estas dos recomendaciones el incumplimiento fue por no enviar el oficio. Otra observación es que dice que como Auditor no debo involucrarme en situaciones administrativas, como Auditor me debo a la Corporación Municipal y todo lo que se pueda subsanar se debe hacer en el marco de la ley. En el caso del POA, no tenía acceso a la plataforma, pero ahora ya me enviaron la clave y puedo examinar el control interno. En el caso de la Corporación se debe tener un expediente con toda la documentación pertinente, faltando en archivo la declaración jurada de bienes del sr. Regidor Juan Carlos Fletes.

I Expresa el sr. Alcalde la ley es clara en el Artículo N° 100 y una situación es recomendación por parte del TSC cuando existe una auditoría que es de estricto cumplimiento y no lo que ellos vienen hacer, me veo en la obligación de repetir lo que ya



Tantas veces he dicho; Muchas de los auditores que vienen a las supervisiones trabajan con criterios y no con la ley. El que tiene que tomar la decisión es el Alcalde, ellos pueden dar recomendaciones.

Yo siempre he tratado de economizar lo más que se pueda, en mi primer periodo nombre a la Sra.

Edelmira Godoy como Jefe de Recursos Humanos y al Ing. René Ferrary como Jefe de la QMA y una de las recomendaciones que dieron fue que ningún corporativo podía estar en una jefatura y ahora vienen a decir lo contrario. Si yo no le doy instrucciones al Vice Alcalde para que sea Jefe de Recursos Humanos no lo va hacer.

En segundo lugar para mí esta recomendación está fuera de contexto porque existe una plaza para la jefatura, pero igual uno debe escuchar lo que ellos dicen. Se debe hablar con el auditor que realizó la supervisión y preguntarle en que ley se basa. "Cuando las cosas no son de ley, no son ley". En el caso del sr. Luis Ramón si yo delejo algo administrativo para cotizar, revisar contratos y convenios es mejor revisar antes y así evitamos errores, yo que todo debe ser en

G)

H)



de lo enmarcado en ley. Con el
diente de la corporación cada uno
debe ser responsable de sus actos, en
mi punto de vista la corporación no
somos empleados Municipales y ahora
piden que debemos tener un mánager,
la corporación es de elección popular,
pero igual si lo solicitan debemos
cumplir. Yo no puedo solicitar informe
a CEPUDO ya que no son dependencia
de la Alcaldía Municipal.

G) Expresa el Lic. Edilberto Estrada,
de ser posible señalar la zona
del boulevard en especial la parte
de los dos carriles que al final se
convierten en uno, esto con el ob-
jetivo de evitar los accidentes viales.
Contestando el sr. Alcalde que eso
puede apropiarse del renglón de calles
si aún contamos con disponibilidad
le solicite colaboración al Juez de
Justicia Municipal para señalar las
calles de riesgo, señalizando el
piso, tenemos el problema que los
conductores ingresan al pavimento
de un solo sin ningún tipo de
precaución. En el boulevard han
faltado terminar los bordillos, pero los
vecinos enviaron nota porque quieren
que en toda calle dejemos apertura,
y si hacemos eso ya no sería un
boulevard, lo correcto es señalar.

H) Expresa el Abogado Andrés Astura,



Asesor legal, la Comisión de Tierras trasladó al departamento legal una opinión referente a la solicitud del Sr. Santos Teodoro Velásquez para dejar un inmueble fuera de los ejidos Municipales. Este departamento legal no ha emitido la resolución primero porque solicitamos que se nos entregara los planos correspondientes; dichos planos los recibí de parte de la Secretaría Hpd. El departamento legal solicita poner un previo para pasarlo al departamento de Catastro Municipal para que ellos identifiquen el inmueble. No podemos valorar un inmueble sin saber antes dónde queda la parte ejidal y lo que es privado, ya que el título de los Hornitos es de gran cantidad de tierra. Luego se hará el dictamen de la decisión correspondiente.

I) Expresa el Ing. Junior Iltas, con el proyecto de electrificación de la comunidad El Guaraacal, invés que tal como se lo manifestó al Sr. Alcalde y en los fondos del proyecto se tiene una disponibilidad de L. 159,919.34 la cual es de fondos transferencia.

Contestando el Sr. Alcalde, el proyecto se efectuó con fondos propios y transferencia por cuanto



debermos esperar la transferencia. De igual forma yo hablé con la persona que usted habló por lo del monto y me dijo que según lo que queda de saldo se puede pagar llegando a negociación. Quedamos de reunirnos esta semana para un dictamen final, me dijo que se tienen que corregir algunos errores en cuanto a la instalación de postes. Interviene el Ing. Iliás el monto que tiene la factura por cobrar es de L. 361,078.63 siendo para la diferencia.

5) Expresa el Sr. Alcalde, recordemos que estamos próximos a la celebración de la Feria Municipal del 26 de Agosto al 2 de Septiembre, y la Inauguración de las Fiestas Patrias el Día Viernes 03 de Septiembre Día de la Bandera Nacional, dicha celebración a partir de las 5:45 a.m. Plazo Municipal, esperamos contar con la participación de la Corporación Municipal para todos los eventos programados. De igual forma la Corporación Municipal queda cordialmente invitada a la Misa Solemne en honor a la Virgen Santa Rosa de Lima, Patrona del Municipio.

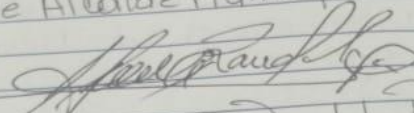
9º No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 4:00 p.m. la presente acta se encuentra inscrita en folios N° 60 - 89.



11) Sr. Nelson René Chávez Hernández
Alcalde Municipal



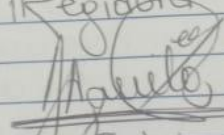
Sr. Gustavo Alfredo Pérez Licona
Vice Alcalde Municipal



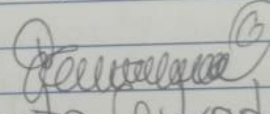
Ing. Henry Armando Raudales Peralta
I Regidor



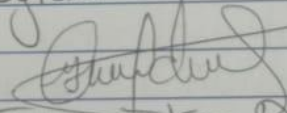
Dra. María Auxiliadora Argüello A.
II Regidora



Sra. Jessy Edelmir Aguilar Godoy
III Regidora



Lic. Edilberto Cordero Valladares
IV Regidor



Ing. Junior Ivan Iñigo Oviedo
V Regidor

Sra. Karla Janileth González Padilla
VI Regidora



Sr. Juan Carlos Fletes Lora
VII Regidor

Sr. José David Arteaga Chiles
VIII Regidor

Abog. Andrés P. Astura Rodríguez
Asesor Legal Municipal



Fallecida



Marina Margarita Loínez Terrera
Secretaria Municipal